

RESOLUCIÓN DE AYUDAS FETRI-UNIVERSO MUJER 2023

La Federación Española de Triatlón tras evaluar las solicitudes presentadas en fecha, para el acceso a las Becas "Universo Triatlón" y Becas "Universo Triatlón Paralímpico" con el fin de promover la competición nacional e internacional de nuestras deportistas resuelve que las beneficiarias en los diferentes grupos de ayudas son las siguientes deportistas:

BECAS "UNIVERSO TRIATLÓN"

1.	MIRIAM CASILLAS	6.000 €
2.	NOELIA JUAN	5.000 €
3.	ANNA GODOY	5.000 €
4.	MARTA PINTANEL	3.000 €
5.	SARA GUERRERO	3.000 €
6.	CECILIA SANTAMARÍA	2.000 €
7.	MARIA CASALS	2.000 €
8.	NATALIA CASTRO	1.500 €
9.	IRATXE ARENAL	1.500 €
10.	PAULA DEL POZO	1.000 €
11.	ELSA PENA	1.000 €

BECAS "UNIVERSO TRIATLÓN PARALÍMPICO"

1.	SUSANA RODRIGUEZ	6.000€
2.	EVA MORAL	6.000€
3.	ANDREA MIGUELEZ	5.000€
4.	MARTA FRANCÉS	5.000€
5.	RAKEL MATEO	3.000€
6.	CRISTINA MIRANDA	3.000€
7.	CARMEN GONZALEZ	3.000€

OBLIGACIONES DE LA DEPORTISTA BENEFICIARIA: se debe enviar **previamente la documentación de forma electrónica** a la siguiente dirección direcciontecnica@triatlon.org (dentro del plazo establecido) los gastos ocasionados acorde a la naturaleza de las becas, pudiendo la FETRI reservarse el derecho a modificar la cantidad a percibir si no se cumple la naturaleza de la misma y la base de dichas ayudas. Se deberá firmar el contrato que se enviará para la aceptación de la beca.

Se recuerda que hay que presentar las facturas que justifiquen los gastos merecedores de las AYUDAS FETRI-UNIVERSO MUJER con gastos referidos a:

- Competición Internacional de nivel I (Copa del Mundo, Copa Continental, Copa del Mundo Para, Para Series,...) de interés.
- Otros gastos que puedan justificar las deportistas. Son los gastos que se podrán relacionar con su preparación y actividad deportiva:

- a) Desplazamiento
- b) Alojamiento
- c) Manutención
- d) Inscripciones en competiciones

- e) Material deportivo 2021
- f) Fisioterapeuta
- g) Entrenadores
- h) Psicólogo
- i) Gastos ocasionados para su preparación
- j) Nutricionista
- k) Otros gastos relacionados (piscina, traslado bicicleta, etc..)

Por otra parte, se deberán **enviar los originales a:**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN
Asunto: AYUDAS FETRI-UNIVERSO MUJER
c/Ferraz, 16-3º dcha
28008 MADRID

Las deportistas beneficiarias deberán justificar la cantidad económica a percibir hasta el día 15 de diciembre de 2023.